

Aquí la exp<sup>on</sup> orig<sup>l</sup>

exp<sup>on</sup> del S<sup>ind</sup>  
Racionero p<sup>o</sup> que  
se le comiende  
S. N. los meritos  
del A. C. mayor int<sup>o</sup>  
saliente D. Carlos  
de Mira.

Concluida su lectura el Sr. D<sup>ic</sup>o Gr<sup>al</sup> se  
testifico en ella por no tener nada q<sup>e</sup> d<sup>ir</sup>  
D<sup>ic</sup>o, y que su ximo lesea el A. C. de hecho,  
lo que no havia podido verificar p<sup>o</sup> haver  
tomado la palabra el expresado Sr. S<sup>ind</sup>  
Personero. Y entendida por el Ayuntamiento  
con acuerdo a hallase animado de iguales  
sentimientos que sus S<sup>ind</sup>icos, y constando  
le la cetera de cuanto se expresa, como la  
satisfacion que se ha cauido en lo dispuesto  
por el A. C. de acuerdo gr<sup>al</sup>, tambien acuerda  
que se lleve a efecto la ultima parte de  
d<sup>ic</sup>ta exposicion, librandose de todo a conti-  
nuacion del indicado despacho, el oportuno  
testimonio p<sup>o</sup> su devolucion al indicado  
Sr. de Mira, de que dio las gracias a esta cor-  
poracion por la honrra que le dispensa-  
ba, manifestandole sus repetidos como que  
su objeto hera de desempeñar su cargo  
cumpliendo con las obligaciones que el  
mismo le impone, siendo fiel al Rey N.  
S. y al Govierno legitimo que se halla esta-  
blecido.

Acto continuo de haver tomado la po-  
sion de su empleo de A. C. mayor de  
esta Ciudad y su jurisdiccion el Sr. D. Jo-  
se de Mira.

